



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

Esta Ciudad, que para practicar la Real Cédula y Carta a los de su termino Ucapana a esta Capital clava de los señores; Cuyas noticias comunica a este Ayuntamiento para su inteligencia, y que disponga el Ayuntamiento correspondiente; con otras atenciones y expresiones que contiene; Y habiéndolo oído, teniendo presente que el Señor D. Juan, Fontes modelo Cavallero Comisario de Monte Y Plantas esta enfermo muchos dias haize, y no puede asistir a examinar en Chicago, nombra en su lugar al Sr. Joseph Sanchez para que juntamente con el Señor D. Juan de Navarrete dispongan lo correspondiente con arreglo a lo acordado en el Cabildo antecedente.

De D. Sebastian Coor. J. a. l. a. / Que una Testificación formada y firmada por Thomas Comisario del Puerto Moncalvo Maestro Alarife en fecha veintiocho de Septiembre de los Mercaderes en su nombre; en la que expresa que de Orden del Sr. D. Garcia Barrio el Matadero de nuevo Procurador Sindico Personero del pp. ha reconocido el Puerto de los Mercaderes que esta en el Matadero, y para poner en los Palos que se han descaberrado, la Puerta y la ventana que estan inestables, componer las Paredes, suelo, y demas que se ofrezca para su mejor seguridad y conveniencia, son necesarios seiscientos reales, y en la Ciudad habiéndolo oído; considerando la proximidad que hay de ejecutar esta Composicion, asi para evitar qualquiera de